

Expediente: 759/11-I4  
Carátula: VILLAGRA ALEJANDRO ALCANTARO C/ MOLINA NORA DEL VALLE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 17/10/2024 - 04:53  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20253202026 - VILLAGRA, ALEJANDRO ALCANTARO-ACTOR  
20132789348 - BANCO SANTANDER RIO SA., -CITADO EN GARANTIA  
20163838827 - MOLINA, NORA DEL VALLE-DEMANDADO  
27222630490 - CAJA DE SEGURO S.A., -DEMANDADO  
20243490570 - RICOBELLI, ADRIANA VICTORIA-PERITO  
20253202026 - NAVARRO, ANDREA VERONICA-ACTOR  
90000000000 - RODRIGUEZ, OLGA DEL VALLE-PERITO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 759/11-I4



H20702719272

JUICIO: VILLAGRA ALEJANDRO ALCANTARO c/ MOLINA NORA DEL VALLE Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 759/11-I4.-

CONCEPCION, 16 de octubre de 2024.-

Previo a proveer lo solicitado, acompañe la beneficiaria constancia de opción e inscripción de AFIP, certificado de deudores alimentarios e indique el número de DNI y CUIL así como el modo en el que procederá a cobrar los honorarios, mediante transferencia bancaria o pago en efectivo por ventanilla de la entidad bancaria.- ACC

Actuación firmada en fecha 16/10/2024

Certificado digital:  
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.